

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Precio del ejemplar: 0'25 pesetas

Año II

Viernes 15 de enero de 1937

Núm. 87

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Suspendiendo toda clase de oposiciones y concursos en los Organismos del Estado, Provincia y Municipio, como en Corporaciones que tengan a su cargo servicios públicos.

Orden.—Nombrando Magistrado suplente de la Audiencia provincial de Soria a D. Maximino de Miguel Calavia.

Orden.—Idem, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña, a D. Fernando González Lavín.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo, durante un año, al Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Logroño, D. Luis García del Moral.

Orden.—Separando definitivamente del servicio al Magistrado de ascenso D. Juan Espinosa González.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo al Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Soria, D. Gregorio Nieto.

Orden.—Separando definitivamente del servicio al Guardían de Seguridad interior de Prisiones, D. Eduardo Santandreu Moreno.

Orden.—Constituyendo la Comisión mixta arbitral para la organización agro-fabril de la producción azucarera.

Orden.—Nombrando Vice-Director del Instituto Nacional de Enseñanza «Murillo», de Sevilla, a D.ª Carmen Vieira Otero.

Orden.—Idem Director de la Escuela elemental de Trabajo de Zaragoza a D. Francisco del Río Berges.

Orden.—Disponiendo desempeño, con carácter interino, la plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo, D. Julián Pastor Cano.

Secretaría de Guerra

Documentación

Orden.—Recordando la obligación de firmar con firma entera, es decir, con el nombre y apellidos, todo documento dirigido a un superior.

Ascensos

Orden.—Nombrando Alféreces provisionales a los Brigadas que expresa la relación que comienza con D. Joaquín Pizarro García y termina con D. Eleuterio Martínez Pons.

Comisiones de Redes ferroviarias

Orden.—Designando a los Jefes, Oficiales y Personal civil que figura en la relación que comienza con D. José Rivero de Aguilar y Otero y termina con D. Francisco Aljarra Aljarra, para formar parte de las Comisiones de Redes ferroviarias, creadas por Orden de 27 de noviembre de 1936 (B. O. número 43).

Pensiones

Orden.—Concediendo a doña Dolores Rodríguez Tremiño, viuda del Teniente de Artillería don Francisco Guerra Morillo, la pensión extraordinaria del cinco

cuenta por ciento del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Francisca Sales Benloch, viuda del Capitán de la Guardia civil D. Luis Tío Ripoll, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Emilia Almazán Richar, viuda del Teniente Coronel de Infantería don Tomás Oliver Martínez, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Jefe.

Orden.—Idem a doña Engracia Ortiz Hurtado, viuda del Comandante de Infantería D. Manuel Pérez Almendro, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Jefe.

Orden.—Idem a doña Dolores Ruiz Peralta, viuda del Capitán de Infantería D. Miguel Zaragoza Suárez, la pensión extraordinaria del cincuenta por ciento del sueldo de dicho Oficial.

Orden.—Idem a doña Dolores Muñoz Alonso, esposa del Comandante de Infantería D. Diego Padilla del Pino, la pensión alimenticia del veinticinco por ciento del sueldo de dicho Jefe.

Orden.—Idem a doña Dolores Jiménez Riego, esposa del Capitán de Caballería retirado, don Baltasar Gil Marcos, la pensión alimenticia del veinticinco por ciento del sueldo de dicho Oficial.

Retirada

Orden.—Resuelve pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el Capitán de Carabineros, en situación de reserva, D. Tomás García Callado.

SECCION DE MARINA

Curso

Orden.—Aprobando el plan de estudios para los alumnos de Intendencia.

Situaciones

Orden.—Disponiendo que los ca-

ñoneros «Dato» y «Lauria» pasen a la tercera situación a partir del día 7 del actual.

SECCION DEL AIRE

Destinos

Orden.—Dispone que el Capitán de Ingenieros, D. Máximo Vi-

llanueva Jiménez, pase des-

do a la Sección de Infraestructura de la Jefatura del Aire. Anuncios Oficiales Comité de moneda extranjera Cambios de compra de monedas.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Las circunstancias por que atraviesa España en los momentos actuales, hacen preciso que no se celebren oposiciones ni concursos de ninguna clase, para proveer plazas en propiedad, en Organismos oficiales y Entidades relacionadas con servicios públicos, y por ello, he dispuesto:

Artículo 1.º Mientras no se disponga otra cosa, quedan en suspenso toda clase de oposiciones y concursos para la provisión de plazas en propiedad en los Organismos oficiales, tanto del Estado, Provincia y Municipio, como de Corporaciones o Entidades que tengan a su cargo servicios públicos de cualquier clase.

Artículo 2.º Si alguno de los Centros aludidos anteriormente, tuviesen pendiente alguna convocatoria a los fines expuestos, quedan anuladas.

Artículo 3.º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior, la convocatoria de concurso hecha por Orden de 30 de octubre último (BOLETIN OFICIAL de 2 de noviembre), para proveer plazas de Maestros interinos, que por necesidades imperiosas e ineludibles de la Enseñanza se hizo, y por su carácter de interinidad, como taxativa y reiteradamente se dispuso en ella.

Burgos 14 de enero de 1937. =Fidel Dávila.

Sr...

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Junta de Gobierno de esa Audiencia, se nombra Magistrado suplente de ese Tribunal a D. Maximino de

Miguel Calavia, Abogado y ex Decano del Colegio de Abogados de esa ciudad.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 13 de enero de 1937.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Soria.

Excmo. Sr.: Con esta fecha, y en atención a la conveniencia del servicio, se nombra, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a D. Fernando González Lavín, y hasta tanto que pueda reintegrarse al igual cargo que servía en la Provincial de Bilbao.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 13 de enero de 1937.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

En el expediente instruido contra D. Luis García del Moral Vicario, Abogado Fiscal de término y Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Logroño, y de conformidad con el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo, durante el plazo de un año, de dicho funcionario, siéndole de abono para el cumplimiento de la corrección impuesta el tiempo que en la actualidad lleva en tal situación.

Burgos 14 de enero de 1937. =Fidel Dávila.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 5 de diciembre pasado, y en atención a la conducta observada y circunstancias que concurren en el Ilmo. Sr. D. Juan Espinosa Gosalbo, Magistrado de ascenso y Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado núm. 15 de

Barcelona, se acuerda su destitución, causando baja definitiva en el Escalafón de los de cargo.

Burgos 14 de enero de 1937. =Fidel Dávila.

De conformidad con lo pre-

visto en el artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, en relación con el de 30 de octubre último en atención a las circunstancias que concurren en el Médico Cirujano de Soria, D. Gregorio Nieto, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario.

Burgos 13 de enero de 1937. Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

En vista del expediente instruido sobre la conducta de Eduardo Santandreu Moreno de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Justicia se le destituye del cargo de Guardián de Seguridad Interior de Prisiones, en cuyo escalafón será dado de baja.

Burgos 14 de enero de 1937. Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

La necesidad de organizar la próxima campaña agro-forestal para la producción azucarera, requiere la constitución y convocatoria de una Comisión Mixta arbitral, que en relación con la Ley de 23 de noviembre de 1936, en el desempeño, en lo referente a dicho asunto, el importante cometido que tenía encomendado a ese organismo oficial de igual denominación anteriormente instituido, y que por la situación actual, se encuentra desapare-

de algunos de sus componentes, no es posible reunir.

La que por esta Orden se designa, atendiendo la procedencia de que en el seno de dicho organismo se hallen debidamente representados todos los intereses afectados por las cuestiones en que tiene que intervenir, modifica la composición de la precedentemente establecida, ampliando en una unidad cada una de las vocales asignadas a los cultivadores y a los industriales, al objeto de que no queden huérfanos de representación los productores de una y otra clase, que por la forma en que se constituyó la anterior comisión, carecían en ella de esa razonable asistencia.

En méritos a lo expuesto, vengo en acordar lo siguiente:

Artículo primero. La Comisión Mixta Arbitral, creada por la ley de Azúcares de 23 de noviembre de 1935, quedará integrada en la siguiente forma:

Presidente.—El de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado.

Vicepresidente.—El de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado.

Vocales representantes de los cultivadores.

Por la primera Jurisdicción: Vocal Titular, D. Juan José Fernández Zumel; Vocal Suplente, D. Fernando González Vélez.

Por la segunda Jurisdicción: Vocal Titular, D. Antonio Vinós Santos; Vocal Suplente, D. Javier Martínez de Morentín López.

Por la tercera Jurisdicción: Vocal Titular, D. Francisco Bernad Puigagás; Vocal Suplente, don Miguel Blasco Roncal.

Por la cuarta Jurisdicción: Vocal Titular, D. Horacio Roldán Quesada; Vocal Suplente, don Rafael Salinas Anchelerga.

Por la quinta Jurisdicción: Vocal Titular, D. Francisco Hernández Ortega; Vocal Suplente, D. Carlos Blázquez Lora.

Por los cultivadores de todas las indicadas Jurisdicciones que carecieron de representación directa en la anterior Comisión: Vocal Titular, D. Francisco de la Peña Martín González; Vocal

Suplente, D. Juan Miranda González.

Vocales Representantes de los Industriales.

Vocales Titulares: D. Emilio Laguna Azorín, D. Andrés Ruiz Pla, D. José Martínez Cánovas del Castillo, D. Manuel Sierra Pomares, D. Francisco González Méndez y D. Mariano Borrero Blanco.

Vocales Suplentes: D. Pablo Escribano Bellido, D. Antonio Caro Sancha, D. Fernando Díaz Aguirreche, D. Elisardo Domínguez Sierra, D. Aurelio Juaniquet y D. Silverio Pazos Diego.

Asesores de la Comisión.

En calidad de Abogado del Estado, D. Armando de las Alas Pumariño.

En calidad de Ingeniero Agrónomo, D. Juan José Fernández Uzquiza.

Secretario de la Comisión, D. Fernando Benito Rivas.

Artículo segundo. La citada Comisión tendrá las mismas facultades, funciones y atribuciones que correspondían a la anteriormente constituida con idéntica denominación.

Artículo tercero. Contra los acuerdos que adopte la Comisión Mixta Arbitral en materia de su directa competencia, se podrá recurrir en alzada ante el Presidente de la Junta Técnica del Estado. El plazo para la interposición de los recursos será de cinco días, limitándose el que se señala para su resolución en el improrrogable de otros diez. Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Técnica del Estado no cabrá recurso alguno.

Artículo cuarto. Teniendo en cuenta la conveniencia de convocar urgentemente a la Comisión Mixta Arbitral definida en el artículo primero, los señores que la componen se reunirán en Burgos el próximo día 19 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media en segunda, bajo la presidencia designada en el artículo primero, en el local que al efecto se señale y a los fines de su constitución y demás propios de su especial competencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Burgos 13 de enero de 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión Mixta Arbitral de la Producción Azucarera.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Vice-Directora del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Murillo», de Sevilla, al Catedrático numerario del mismo Centro, D.^a Carmen Vielva Otores.

Burgos 7 de enero de 1937. —Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Zaragoza, al Profesor del mismo Centro D. Francisco del Río Berges.

Burgos 5 de enero de 1937. —Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

He dispuesto que el Ayudante de Obras Públicas D. Julián Pastor Cano, afecto a los Canales del Lozoya, Madrid, pase a desempeñar con carácter interino la plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Delegación de Servicios Hidráulicos del Tajo, percibiendo los haberes correspondientes a su categoría, a partir de esta fecha.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 13 de enero de 1937.—El Presidente, Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Documentación

Se recuerda la obligación de firmar con firma entera, es decir, con el nombre y apellidos, todo documento dirigido a un superior. Cuando se infrinja este precepto, se devolverá el escrito al que cometió esa falta de respeto, y se le amonestará o impondrá mayor sanción si a ello se hubiese hecho acreedor.

Únicamente puede emplear la media firma el que ejerza autoridad al dirigirse a sus subordinados u otras Autoridades inferiores.

Es también obligación de todo el que firma un documento militar, el hacerlo con letra legible.

Burgos 13 de enero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur, se nombran Alféreces provisionales, a los Brigadas que se expresan en la adjunta relación, que comienza con D. Joaquín Pizarro García y termina en D. Eleuterio Martínez Pons, por hallarse comprendidos en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos 13 de enero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Regimiento Castilla núm. 3

D. Joaquín Pizarro García.
Ricardo Rodríguez Repiso.
Luis Thomas Sánchez.
Francisco Collado Ramírez.
Nicolás García Sosa.

Regimiento Lepanto núm. 5

D. Cristóbal Hurtado Molina.
Rafael Vargas Montes.
Antonio Guzmán Avilés.
Antonio Aragón Cruz.
Paulino Carrasco Sáez.
José Romero Baños.
Juan Rubio Navarro.
Amador Cano Loisa.
Juan Paredes Galán.

D. Pedro Medina Gámez.
Antonio Suárez Gorlats.
José Salamanca Ruiz.
José López Galán.
Manuel Acedo García.
Juan Ortiz Gallego.
Antonio Muñoz Martínez.
Aurelio Hurtado Molina.
Miguel Fonta López.
Antonio Gómez Ramos.
Dámaso Calahorra Reinoso.
Ricardo Maldonado Orellana.
Enrique Mendoza Piedras.
Luis Vilas Barco.
Francisco Vivar Baena.
Antonio Baro León.

Regimiento Granada núm. 6

D. José Rojas Galiano.
Diego Pedrosa Díaz.
José Ortiz Cortiguerras.
Enrique Cubiles Castro.
Santiago Pérez Díaz.
Diego Gómez Díaz.
José Cebrián Blanco.
Macario González Gil.
Vicente Ruiz Pastor.
Jacinto Oriol Sáez.
Cristóbal Ramos Molina.
Juan Alba Domínguez.
Antonio Sabaquevas Martínez.
Angel Arévalo Balseras.
Benito Caballero Lisarte.
Juan Chacón Arcos.
Francisco Gil Domínguez.
Nicolás Cordón Moriano.
Manuel Rodríguez Andújar.
Manuel Moreno Uceda.
Trinidad Casado Castro.
Antonio Ruperto Navarro.
Francisco Macías Ambrona.
Lorenzo Mayón García.
Fernando del Moral Molino.
Manuel Gila García.
José Medina Márquez.
Antonio Simón Cordero.
Emilio Zorrilla González.
Manuel Moreno Navarro.
Daniel Caballero Bravo.
Antonio Fernández Viñez.
Francisco de Jesús Chamorro.
Manuel Pérez Moliner.
Rafael Espinosa Rodríguez.

Regimiento Pavía núm. 7

D. José Pecino Galiano.
Francisco Rubio Torres.
José Sánchez Alcántara.
José Carmona Páez.
Ramón Díaz Cañas.
Antonio Delgado Huertas.
Manuel Romay Fontecha.
Nicolás Linares Cano.
Francisco López Rubio.

D. Ramón Caballero Corrales.
Pascual Cecillo Rubiales.
Juan González Vaquero.
José Cruz Cruz.
Luis Gómez Serrano.
Juan Martín Rodríguez.
Angel Aguado Ortega.
Fernando Trujillo Quintanilla.
Francisco Marin Guerrero.
Rafael Herrera López.
Abelardo Romay Fontecha.
Francisco León Ruiz.

Regimiento Cádiz núm. 33

D. Severiano Jiménez Gutiérrez.
Juan J. Pérez Ruiz.
Pedro Salvaterra Solivellas.
Manuel Díaz del Río.
Ricardo Salvatierra Arroyo.
Manuel Cruz Jiménez.
José Cubero Blanco.
Salvador Castilla Correa.
Antonio Benítez Valencia.
Juan Dña García.
Francisco Bueno Romero.
Ildefonso Giménez Romea.
Manuel Jordán Jordán.
Rafael Brea Forja.
Antonio Sánchez Gómez.
Fructuoso López Grande.
José Suárez Alba.
Antonio García Caparrós.
Adolfo Barriente Iglesias.
Francisco Camacho Flore.
Antonio García Valiente.
Juan Delgado Brechet.
Antonio Sevillano Sánchez.
Ramón Gali Jiménez.
Vicente Herrera Fuente.
Enrique Porras Zabala.
Joaquín Albiol Estapé.
Antonio Blanco Bolaños.
José Jiménez Chacón.
Florencio Revueltas Cárdenas.
José Luque Lemus.
José Domínguez Vega.
Benito Petri Gil.
Rodrigo Jimeno Bernal.

Sección de Destinos, 2.ª División

D. Manuel Mateos Arias.
José Chávez González.

Sección Topográfica de B. O. 2.ª División

D. Juan Rivera San Juan.

Batallón de Montaña Arapiles

D. Antonio López Toril,
tando servicio en el Batallón
Gran Capitán de Córdoba.

Batallón de Ametralladoras

D. Teófilo Díaz García,
tando servicio en el Batallón
Gran Capitán de Córdoba.

Batallón de Ametralladoras núm. 3

D. Eulogio Chaparro Gallego, prestando servicio en el Batallón Gran Capitán de Córdoba.

Centro de Movilización y reserva número 4

D. Eduardo Ríos Polo.

Juzgado Militar Permanente de Cádiz

D. Juan Miguel del Río Silvero.

Regimiento San Quintín núm. 25

D. Cipriano de la Rosa Santos, agregado al Regimiento de Granada núm. 6.

Regimiento León núm. 2

D. Julián Naranjo Sánchez, agregado al Regimiento de Granada núm. 6.

Regimiento Almansa núm. 15

D. Nicolás Ligero Mata, agregado al Regimiento de Granada núm. 6.

CABALLERÍA

Regimiento Cazadores Taxdís núm. 7.

D. Manuel Zamora Cárdenas.

José Huelva Espina.

Luis Cueto Ortega.

José Martínez Rodríguez.

José María Peña.

Miguel Martín Calleja.

José Rivero Clavijo.

Juzgado Militar Permanente Sevilla

D. Felipe González López.

Centro Movilización y Reserva núm. 3

D. Francisco Pajuelo Sánchez.

Centro de Movilización y Reserva número 4

D. Lorenzo Gómez Pozo.

Depósito Central de Remonta (Sección de Córdoba), agregados al Escuadrón Córdoba

D. Pedro Martínez Herranz.

D. Luis Hernández Saenz.

ARTILLERÍA

Regimiento Ligero núm. 3

D. Sebastián Calderón Matute.

José Almonte Cruzado.

Gizmán González Moreno.

Antonio Romero García.

Carmelo Molina Gouzález.

Jesús Martínez Rodríguez.

José Perelra García.

Enrique Arias Santisteban.

Luciano Benito Dieguez.

Joaquín Caracuel Carvajal.

Sebastián Martín Gil.

Juan Tortosa Manresa.

Regimiento Ligero núm. 4

D. Manuel Cuéllar Merlo.

Bartolomé Serrano Roca.

Antonio Robles Estévez.

José Molina Montijano.

José Casas Gutiérrez.

Juan Cobos Sánchez.

Arturo González Molina.

Manuel Molina Porcel.

Rafael Navarro Salas.

Francisco Merino Guerrero.

Antonio Miras Carmona.

Juan Redondo Torrico.

Luis Redondo García.

Miguel Franco Medina.

Francisco Rodríguez Alvarez.

Máximo Zurita García.

Francisco Martín Ortiz.

Pedro Torres Muñoz.

Cándido Lázaro González

Juan Navarro Salas

José Fernández Alcarria

Francisco Guirado Rodríguez

Mariano Solano Encinas

Regimiento de Costa núm. 1

D. Miguel Barrera Sacaluga

José Tocón Barea

Antonio de la Rosa Ruiz.

Salvador de la Cruz García

Marcelino Santos Núñez

Moisés García Lahuerta.

Miguel Sibón Navarro

José Quirós Gallegos

Primo Muñoz Viejo

Francisco Tocón Barea

León Vázquez Prieto

José Romero Martín

Enrique Cabello Marmolejo

Regimiento Pesado núm. 1

D. Casimiro Arroyo Pareja

Domingo Gil Delgado

José Martínez Martínez

José Moreno Luque

Antonio Palacios Martínez

Victorio Ramos Luna

Angel Martínez Suárez

Juan Arroyo López

José Madroñal Roldán

Manuel Orellana Jiménez

Juan Luque López

Antonio Rosas Jiménez

Ramón Alonso Alonso

Antoulo Montenegro Clemente

José Avila Vitu

Pedro Díaz Martos

Diego Ortiz Botello

Enrique Pozón Llera

Antonio Jiménez Jiménez

José Díez Conesa

Modesto Duñabeltia Legor-
buro

José Rafael Trigo

D. Antonio García Valerga
Librado de Coza Herrera
Fortunato Elvira Ruiz

Parque Divisionario núm. 2

D. Antonio Moscoso Moscoso
Pedro Mayor Martínez

2.ª Brigada de Artillería

D. Ignacio Aguilar Aldea
Juan López Mateo

Centro de Movilización y Reserva número 3

D. Eliseo Morales Torres

Escuela Central de Tiro.—Sección de Costa.

D. Antonio Elvira Ruiz.
José Gómez Gomá.

INGENIEROS

Batallón Zapadores Minadores núm. 2

D. Justo Capillas Cabanilla.

José León Pavón.

José Colchón Miguez.

Francisco Quintero Pérez.

Joaquín de la Torre Martínez.

Francisco Hernández Doblado

Benito Alcalde Sánchez.

Compañía Mixta de Córdoba (procedente del Bón. Zapadores Minadores núm. 2)

D. Juan Carrillo de Cozar.
Luis Paz García.

Centro de Movilización y Reserva número 3.

D. Ramón Ramírez González.

Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos (Destacamento de Sevilla)

D. Manuel Rueda Buzón.

2.ª Unidad Mov. Reserva y Prácticas Regto. de Ferrocarriles n.º 2 (Sevilla).

D. José Ramos Nieto.
Evaristo Uña Jiménez.
Alejandro Villanueva.

5.ª Unidad Mov. Reserva y Prácticas Regto. de Ferrocarriles n.º 2 (Sevilla).

D. Rafael Romero Carballo.
Joaquín Avilés Martínez.
Luis Paz García.
Tomás González Puga.

INTENDENCIA

2.º Grupo Divisionario de Intendencia

D. Nicolás Callejas Jiménez.
Ildefonso Pozas Lorite.
Pedro Torralbo Santos.
Eduardo Aguilar Expósito.
Germinal Aranda Porras.
Manuel López Aguirre.

D. José Elorza Martínez.
Juan Fernández Fernández.
Centro de Movilización y Reserva n.º 3
D. Eleuterio Martínez Pons.

Comisiones.—Ferrocarriles

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se designa a los Jefes, Oficiales y Personal civil que figuran en la adjunta relación, que comienza con D. José Rivero de Aguilar y Otero y termina en D. Francisco Aljarra Aljarra, para formar parte de las Comisiones de Redes ferroviarias, creadas por Orden de 27 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 43), Burgos 12 de enero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

* * *

RELACION QUE SE CITA

Comisión de Redes

D. José Rivero de Aguilar y Otero, Comandante de Ingenieros, Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles.

D. Ernesto Pacha Delgado, Comandante de E. M., disponible en la 7.ª División y agregado a la misma.

D. Herculano Velayos Gutiérrez, Comandante de Intendencia, retirado, Avila.

D. Juan Antonio Bravo y Díaz Cañedo, Administrador Delegado de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

D. Mariano Marfil y García, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.

D. Víctor Mesa Arnau, Administrador de la Compañía de Ferrocarriles del Oeste y Andaluces.

D. José Aguinaga y Keller, Director de la Compañía de Ferrocarriles de Santander-Mediterráneo, en representación de las restantes Compañías.

Comisión Reguladora del Ejército del Norte.—Valladolid

D. Salvador Lechuga Martín, Capitán de Ingenieros, 3.ª Unidad, Primer Regimiento de Ferrocarriles, Valladolid.

D. José Bonal Galve, Capitán de Artillería diplomado, retirado, prestando servicio en la 7.ª División.

D. Santiago Martínez de Sepúlveda, Capitán de Intendencia retirado, Burgos.

D. José Fernández Calleja, Inspector de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

D. Víctor de No Hernández, Director de la Compañía de Ferrocarriles del Oeste.

D. Manuel Peironcelly Puig, Ingeniero de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.

Comisión de Estación en Astorga

D. Francisco Domínguez Riestra, Teniente de Ingenieros, 4.ª Unidad del Primer Regimiento de Ferrocarriles, agregado al Batallón número 8.

D. Eduardo Delgado Porras, Capitán de Intendencia retirado, Pamplona.

D. Luis Rodríguez Domínguez, Jefe de Estación de la Compañía de Ferrocarriles del Oeste.

D. Eusebio Sánchez Cáceres, Jefe de Estación de la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

Comisión de Estación en Plasencia

D. José Castillo Bravo, Capitán de Ingenieros, Regimiento de Ferrocarriles número 2. Compañía Requetés en Villamayor.

D. José Parra Mateo, Capitán de Intendencia retirado, Zaragoza.

D. Cecilio Moreno Vargas, Inspector de la Compañía de Ferrocarriles del Oeste.

Comisión Reguladora del Ejército del Sur.—Sevilla

D. Gregorio Bahamonde Tallafet, Capitán de Ingenieros, 5.ª Unidad, Regimiento de Ferrocarriles número 2.

D. Manuel Escribano Aguirre, Capitán de E. M., Cuartel General de la 2.ª División.

D. Ramón Casaus y Arrese-Rojas, Capitán de Intendencia retirado, Pagaduría de Haberes de la 2.ª División.

D. José María Sandoval Campera, Jefe Servicio Eléctrico de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.

D. José Gorostiza y Morales, Delegado del Consejo de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Comisión de Estación en Mérida

D. Angel García Jauret, Teniente de Ingenieros, Regimiento de Ferrocarriles número y agregado al número 1.

D. José Benito Pellicar, Teniente de Intendencia, Intendencia 5.ª División, agregado.

D. Manuel López Rodríguez, Jefe de Estación.

Comisión de Estación en el nudo viario del Sur

D. Manuel Velasco Vitiño, Teniente de Ingenieros, 2.ª Unidad del Regimiento de Ferrocarriles número 2, Granada.

D. Francisco Nogués Méndez, Teniente de Intendencia, Intendencia que de Melilla.

D. Francisco Aljarra Aljarra, Inspector de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. número 100), vengo en conceder a D.º Don José Rodríguez Tremiño, Teniente de Artillería, asesinado por los rebeldes en Badajoz el 6 de agosto de 1936, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial, con exclusión de las gratificaciones que disfrutara, como comprendido en el apartado C del artículo 9.º en relación con el artículo 1.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día de septiembre próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Burgos 9 de enero de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. número 100), vengo en conceder a D.º Don Feliciano Sales Benlloch, Capitán de la Guardia Civil, asesinado por los rebeldes, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria

de 50 por 100 del sueldo de dicho Oficial, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de octubre último por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Burgos 9 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Emilia Almazán Riquer, viuda del Teniente Coronel de Infantería D. Tomás Oliver Martínez, asesinado en Ronda por los rebeldes el día 28 de julio último, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto próximo pasado por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Burgos 9 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Engracia Ortiz Hurtado, viuda del Comandante de Infantería D. Manuel Pérez Almendro, asesinado en Ronda por los rebeldes el 20 de agosto último por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C) del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de septiembre próximo pasado, por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Burgos 9 de enero de 1937.

—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Dolores Ruiz Peralta, viuda del Capitán de Infantería D. Miguel Zarazua Suárez, asesinado en Ronda por los rebeldes el día 31 de julio último, por adhesión al Alzamiento Nacional, la pensión extraordinaria del 50 por 100 del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado C del artículo 2.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto próximo pasado, por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Burgos 9 de enero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. núm. 51), vengo en conceder a D.ª Dolores Muñoz Alonso, esposa del Comandante de Infantería D. Diego Padilla del Pino, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Jefe, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado b) del artículo 3.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.º de agosto último, por la Pagaduría de Haberes de la 2.ª División Orgánica.

Burgos 9 de enero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. número 51), vengo en conceder a D.ª Dolores Jiménez Riego, esposa del Capitán de Caballería, retirado, D. Baltasar Gil Marcos, la pensión alimenticia del 25 por 100 de los haberes pasivos de dicho

Oficial, con exclusión de las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado b) del artículo 3.º, en relación con el artículo 4.º del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde el día 1.º de agosto último, por la Pagaduría de Haberes de la 6.ª División Orgánica.

Burgos 12 de enero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retiros

He resuelto que el Capitán de Carabineros, en situación de reserva, D. Tomás García Collado, pase a la de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 18 de septiembre último, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 29 de julio de 1918 (C. L. núm. 169), en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, más otras 50 pesetas como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de octubre siguiente por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, por fijar su residencia en San Sebastián.

Burgos 12 de enero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Cursos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien aprobar el plan de estudios para los alumnos de Intendencia:

Se señalan en principio las siguientes fechas para los cursos.

El primero empezará en 1.º de febrero de 1937, durando justamente, con el segundo, hasta el 1.º de septiembre de 1938, a cuya terminación serán promovidos a alumnos de Intendencia de 2.º año (equiparados a Guardia Marina de 2.º año).

El tercer curso terminará el 28 de febrero de 1939, pasando los alumnos de 2.º año que sean aprobados, a efectuar prácticas en las oficinas del Departamento de Cádiz, en la forma más con-

veniente a juicio de la Dirección, hasta el 30 de junio del mismo año.

Mientras duren las prácticas alojarán los alumnos en la Escuela Naval, sujetos al régimen de la misma y saliendo a las horas precisas para asistir a la oficina. Fuera de las horas hábiles de oficina se dedicarán durante dos horas diarias, como mínimo, en la Escuela, a que por sus profesores se les explique y amplíen los trabajos que hayan presenciado o realizado, y al propio tiempo que por éstos se pueda juzgar el aprovechamiento y atención con que realizan tales prácticas, de forma que, sin servir de obstáculo para la buena marcha de los servicios, resulten las prácticas de gran eficiencia y aprovechamiento.

A la terminación de ellas, continuarán durante mes y medio en la Escuela, completando la preparación para el examen de final de carrera, que consistirá en uno de reválida de los conocimientos más fundamentales de la profesión.

Los aprobados en 15 de agosto de 1939, sin pasar por el empleo de Alférez Alumno, serán promovidos al de Teniente de Intendencia.

Durante un plazo de tiempo, que oportunamente se dispondrá, permanecerán destinados en oficinas del Arsenal, Ordenación de Pagos y Servicios de Intendencia, turnándose entre los diferentes Negociados y, al

terminar este período, podrán embarcar como Habilitados en los buques.

Las fechas indicadas lo son en el supuesto de que las operaciones de guerra y el restablecimiento de la normalidad escolar puedan tener lugar en febrero próximo; si no ocurriese, dichas fechas se considerarán ampliadas en igual tiempo que el que ha de transcurrir entre el 1.º de febrero y el de incorporación de los alumnos a la Escuela Naval Militar Unica.

Burgos 12 de enero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Situaciones

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien disponer que los cañoneros «Dato» y «Lauria», pasen a la tercera situación a partir del día 7 del actual.

Burgos 12 de enero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone que el Capitán de Ingenieros D. Máximo Villanueva Jiménez, pase destinado a la Sección de Infraestructura de la Jefatura del Aire.

Burgos 12 de enero de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de compra de monedas publicados el día 15 de enero de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	3
Libras	4
Dólares	5
Liras	6
Francos suizos.....	10
Reichsmark.....	14
Belgas.....	14
Florines	15
Escudos.....	16
Peso moneda legal.....	17
Coronas checas.....	18
Coronas suecas	19
Coronas noruegas.....	20
Coronas danesas.....	21
Francos Marruecos....	22

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIAMENTE Y DEFINITIVAMENTE

Francos	46
Libras	52
Dólares	10
Francos suizos.....	24
Belgas.....	18
Florines.....	15
Escudos.....	47
Peso moneda legal ...	3
Francos Marruecos....	49